



FOLIO: C201751-0087

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

### CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **FEBRERO - JULIO 2017**, a que presenten examen de oposición para la experiencia educativa de **HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO** en los Programas Educativos que a continuación se enuncian:

REGIÓN: XALAPA

CAMPUS: XALAPA

ÁREA: ÁREA BÁSICA

SUELDO PROBABLE H/S/M: \$378.62

| Horas | Programa Educativo           | Sección | Sistema      | Plaza | Horario* |   |           |   |   |           | Tipo de Contratación | PAP  |   |
|-------|------------------------------|---------|--------------|-------|----------|---|-----------|---|---|-----------|----------------------|------|---|
|       |                              |         |              |       | L        | M | M         | J | V | S         |                      |      |   |
| 4     | REDES Y SERVICIOS DE COMPUTO | SEC2    | ESCOLARIZADO | 15650 |          |   | 1300-1459 |   |   | 1300-1459 |                      | IPPL | 1 |

\*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

#### PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

##### 1 - HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO

Licenciatura en cualquier área de conocimiento y haber acreditado el Diplomado en Competencias para el desarrollo de las Habilidades de pensamiento crítico y creativo.

#### BASES GENERALES

**PRIMERA.** El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste: en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

**SEGUNDA.** El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: [www.uv.mx/secretariaacademica](http://www.uv.mx/secretariaacademica)

**TERCERA.** Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Técnico de la entidad, las autoridades universitarias (unipersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o maneje o aplique recursos económicos en la Universidad Veracruzana, *deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o incidir* en cualquier forma en todas y cada una de las partes del proceso relativo a la presente convocatoria, cuando tengan algún interés personal, familiar o de afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que formen o hayan formado parte, desde el momento en que el interesado se entere del contenido de la convocatoria. El no excusarse será causa de responsabilidad en

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

